¡Tu felicidad será su sonrisa!

¡Colabora!

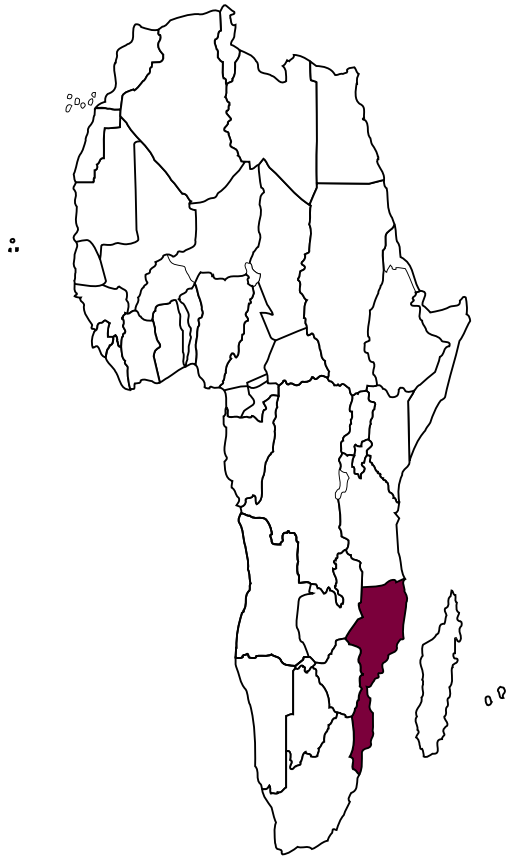

FUNDACIÓN Benito Menni

Sede Legal
C/ Pintor Ribera, 12
28016 Madrid

Oficina
C/ Ferrocarril, 31-bajo C
Tfno. 91 506 41 94
Móvil: 659 566 805
fundacionbm@hscgen.org

Mejorar para Ayudar Más

Ayuda Solidaria al proyecto del Centro de Rehabilitación Psicosocial de Maputo—Mozambique

¡Anímate!

Colabora con La Fundación

Benito Menni

La **FUNDACIÓN Benito Menni** es una organización sin ánimo de lucro.

Su objetivo es el de llevar a cabo acciones encaminadas a la cooperación, al desarrollo y a la ayuda humanitaria en el ámbito nacional e internacional, con especial atención a los países y personas más desfavorecidos.

La Fundación reconoce los principios humanitarios de las cumbres mundiales de las Naciones Unidas y las orientaciones y políticas de la Unión Europea en materia de cooperación internacional.

Mejorar para ayudar más

El Proyecto

Las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús se encuentran en el Centro de Rehabilitación Psicosocial de las Mahotas – Maputo – Mozambique desde hace 12 años. Con su trabajo y dedicación, contribuyen para mejorar las condiciones de los niños y adultos del Centro relativas a las necesidades básicas de alimentación e higiene así como de salud mental.

Este proyecto pretende mejorar la calidad asistencial que el Centro ofrece a los niños y adultos con discapacidad mental que diariamente acuden a él.

Objetivos:

1. Poner en funcionamiento un servicio de fisioterapia y de cinesiterapia infantil.
2. Potenciar la explotación de la huerta como medio de subsistencia de los usuarios del Centro.

Coste: 30.000 Euros

Datos personales (*)

Nombre y apellidos _____ Dirección _____

Población _____ Provincia _____ CP _____

NIF _____ Telefono _____ e-mail _____

No deseo recibir información por e-mail

Quiero colaborar con el proyecto "Mejorar para ayudar más"

Banco Santander C/ Alcalá Planta 1ª28009 Madrid. nº de Cta : 0049 1834 11 2910177325

(*) Para poder enviar el correspondiente certificado fiscal para poder desgravar un 25% en la declaración del IRPF necesitamos tu NIF y dirección postal

(*) Los datos aportados cumplirán el requisito de la Ley Orgánica 15/99